

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 9 de JUNIO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.130.19.13-2289	de 14 de Enero de 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal:		
No. RPC: 5600099824 14.01.2026		
No. CDP: 5500006835 06.01.2026		
Apropiación Presupuestal: 121000/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/15		
Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/BRINDAR APOYO TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO A MA		
Línea estratégica: NO APLICA		

Objetivo: NO APLICA

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: NO APLICA

META: NO APLICA

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisora: Ana Karina Mina Velásquez
Subdirectora de Gestión Humana
Gobernación del Valle del Cauca, Piso 4
Teléfono: 6200000 ext 2201

Contratista: Armando José Medina Scarpetta
Cargo: Administrador de Empresas Especializado
Ubicación Calle 4A #39 - 50
Teléfono: 5524361
Cédula de Ciudadanía No: 16.786.792 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO DE 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO DE 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Asesorar al Despacho de la Gobernación en estrategias de articulación y coordinación con las autoridades que tienen competencia a nivel nacional y territorial en lo y que corresponde a temas de orden público seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar acompañamiento en los consejos de seguridad que convoque la Gobernadora del Valle del Cauca. 3. Brindar asesoría en la implementación de Programas y/o Políticas de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca. 4. Asistir y acompañar a la gobernadora en los comités de seguimiento de infraestructura. 5. Asesorar en la Elaboración de estrategias de comunicación digital del despacho de la gobernadora. 6. Asistir a comités y/o reuniones en las diferentes dependencias de la gobernación, entidades descentralizadas en las que tenga participación la Gobernación, y le sean asignados desde el despacho de la Gobernadora. 7. Asistir a las reuniones convocadas del comité estratégico. 8. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. 9. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2026 100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 100%

Otras consideraciones. NINGUNA

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Brindó asesoría en la implementación de Programas y/o Políticas de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca.

1. Elaboró, como profesional especializado en seguridad, un análisis técnico sobre los riesgos electorales identificados en el Valle del Cauca de cara a la jornada electoral, tomando como referencia las alertas emitidas por la Misión de Observación Electoral (MOE) y la situación de orden público registrada en el departamento. El análisis evidenció que los principales factores de riesgo se concentran en Buenaventura, Dagua, Florida, Pradera y la zona montañosa de Jamundí, territorios donde persisten condiciones de vulnerabilidad asociadas a la presencia y accionar de grupos armados organizados ilegales.

Se identificó que los riesgos más relevantes para el proceso electoral corresponden a posibles afectaciones a la libertad del elector, restricciones a la movilidad, intimidación a la población civil, interferencia en la logística electoral y disminución de la participación ciudadana por temor a hechos de violencia, especialmente en sectores rurales y zonas de difícil acceso donde la capacidad de control institucional presenta mayores desafíos.

Asimismo, el análisis permitió establecer que la zona alta de Jamundí continúa representando un punto crítico debido a las dinámicas de expansión territorial de estructuras armadas ilegales provenientes del norte del Cauca, mientras que en Buenaventura y Dagua persisten riesgos asociados al control territorial ejercido por actores armados y economías ilícitas.

Recomendaciones presentadas a la Gobernadora del Valle del Cauca

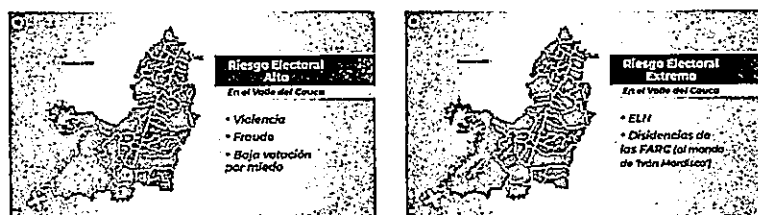
- a) Fortalecer el despliegue preventivo de la Fuerza Pública en municipios priorizados por riesgo electoral, especialmente en Buenaventura, Dagua, Florida, Pradera y Jamundí.
- b) Incrementar las capacidades de inteligencia y monitoreo territorial, mediante el seguimiento permanente a posibles amenazas contra candidatos, líderes sociales, jurados de votación y ciudadanía en general.
- c) Garantizar la seguridad de los puestos de votación ubicados en zonas rurales y de difícil acceso, evaluando la necesidad de medidas extraordinarias o reubicaciones cuando las condiciones de seguridad así lo requieran.
- d) Fortalecer los Puestos de Mando Unificado (PMU) con monitoreo permanente antes, durante y después de la jornada electoral, asegurando la articulación entre Fuerza Pública, autoridades electorales y organismos de control.
- e) Implementar estrategias de comunicación institucional y prevención de la desinformación, con el fin de evitar escenarios de zozobra, desinformación o afectación de la confianza ciudadana en el proceso electoral.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 8
--	---	---

f) Mantener seguimiento especial a la zona alta de Jamundí, debido a los antecedentes de violencia, control territorial ilegal y riesgos para la libre participación democrática.

g) Reforzar la presencia institucional integral en los territorios priorizados, articulando acciones de seguridad, atención social y acompañamiento comunitario para reducir factores de vulnerabilidad y fortalecer la confianza ciudadana.

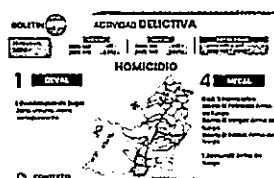
Este documento permitió proporcionar insumos estratégicos para la toma de decisiones por parte del despacho de la Gobernadora, orientados a garantizar condiciones de seguridad, transparencia y participación durante el proceso electoral en el departamento del Valle del Cauca.



2. Analizó, como profesional especializado en seguridad, el comportamiento del delito de homicidio en el Valle del Cauca con corte al 28 de mayo de 2026, identificando un total de 978 casos, frente a 951 registrados en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento de 27 hechos (+3%).

Asimismo, evidenció que el aumento se concentra principalmente en la jurisdicción del área metropolitana, donde se registran 551 homicidios en 2026 frente a 503 en 2025, con una variación de 48 casos (+10%), mientras que en la jurisdicción DEVAL se observa una reducción de 21 casos (-5%), pasando de 448 homicidios en 2025 a 427 en 2026.

Este análisis permitió identificar tendencias territoriales diferenciadas y aportar insumos técnicos para la focalización de estrategias de prevención, control territorial y fortalecimiento de acciones operativas en los municipios con mayores afectaciones.



3. Elaboró, como profesional especializado en seguridad, un documento técnico dirigido a la Gobernadora del Valle del Cauca, con recomendaciones estratégicas para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y orden público durante la jornada electoral presidencial de 2026, a partir del análisis de las medidas contempladas en el Plan Democracia y de la evaluación de los principales riesgos identificados en el departamento.

El documento incluyó recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre autoridades civiles, Fuerza Pública y organismos electorales; el seguimiento a la implementación de los dispositivos de seguridad en municipios priorizados; la verificación del cumplimiento de las medidas restrictivas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

adoptadas para prevenir alteraciones del orden público; el monitoreo de posibles amenazas derivadas de grupos armados organizados y estructuras criminales; y el fortalecimiento de las estrategias de comunicación institucional para contrarrestar la desinformación y generar confianza ciudadana.

Asimismo, se presentaron consideraciones orientadas a optimizar la capacidad de respuesta institucional ante eventuales contingencias, garantizando el normal desarrollo de la jornada electoral, la protección de la ciudadanía y el ejercicio libre y seguro del derecho al voto en el departamento.



2. Asesoró al Despacho de la Gobernación en estrategias de articulación y coordinación con las autoridades que tienen competencia a nivel nacional y territorial en lo y que corresponde a temas de orden público seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca.

1. Participó, como profesional especializado en seguridad, en las acciones de articulación y seguimiento institucional desarrolladas en el marco del Plan Democracia, orientadas a garantizar condiciones de seguridad para el ejercicio electoral en el departamento. En este contexto, hizo seguimiento a la coordinación entre la Gobernación del Valle del Cauca, la Fuerza Pública, organismos de emergencia y entidades del orden nacional, verificando la implementación de medidas de seguridad, la activación de la alerta hospitalaria, el funcionamiento de los Puestos de Mando Unificado y los mecanismos dispuestos para la recepción de denuncias por posibles delitos electorales, contribuyendo a la consolidación de información para la toma de decisiones durante la jornada.



2. Analizó, como profesional especializado en seguridad, las medidas contempladas en el Plan Democracia para las elecciones presidenciales en el Valle del Cauca, evaluando los componentes de seguridad, control territorial, movilidad, convivencia y atención de emergencias. En este ejercicio, identificó el despliegue de más de 17.600 integrantes de la Fuerza Pública, la instalación de Puestos de Mando Unificado (PMU), la activación de refuerzos militares en municipios priorizados y la implementación de medidas restrictivas orientadas a mitigar riesgos que pudieran afectar el normal desarrollo de la jornada electoral. Asimismo, consolidó insumos técnicos relacionados con la logística electoral, la capacidad de respuesta institucional y las estrategias de prevención frente a posibles alteraciones del orden público.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8



3. Brindó acompañamiento en los consejos de seguridad que convoque la Gobernadora del Valle del Cauca.

1. Participó, como profesional especializado en seguridad, en el Consejo de Seguridad Electoral liderado por la Gobernadora del Valle del Cauca, en el cual se evaluaron las condiciones de seguridad y orden público para el desarrollo de las elecciones presidenciales en el departamento. Durante la sesión se revisó el despliegue operativo de la Fuerza Pública, la activación de los Puestos de Mando Unificado (PMU), las medidas de control y prevención establecidas en el marco del Plan Democracia, así como los protocolos de respuesta ante posibles riesgos que pudieran afectar la jornada electoral.

Asimismo, aportó insumos técnicos para el seguimiento de las acciones institucionales y la articulación entre las autoridades civiles, electorales y de seguridad, contribuyendo a la adopción de estrategias orientadas a garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el normal desarrollo del proceso democrático.



2. Participó, como profesional especializado en seguridad, en reunión virtual preparatoria para el Consejo de Seguridad Electoral, en la cual se revisaron las medidas contempladas en el Plan Democracia para garantizar el normal desarrollo de las elecciones presidenciales en el Valle del Cauca. Durante la jornada se analizaron aspectos relacionados con el despliegue de la Fuerza Pública, la instalación de los Puestos de Mando Unificado (PMU), la implementación de restricciones temporales en materia de movilidad y convivencia, así como los protocolos de atención ante posibles afectaciones al orden público.

Asimismo, aportó insumos técnicos para la articulación interinstitucional y el seguimiento de las acciones preventivas orientadas a salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y el ejercicio democrático en el departamento.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a: 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado. Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota número SEIS (6), se adjuntan planillas Para el pago de la presente cuota y según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, adjunto para el pago de la presente cuota, se anexan planilla de pago de seguridad social no. 9505929562 – referencia no 358969215 del mes de MAYO DE 2026, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$60.000.000=	CUOTA 1	ENERO	\$10.000.000=	PAGADO
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	FEBRERO	\$10.000.000=	PAGADO
Reajustes	0	CUOTA 3	MARZO	\$10.000.000=	PAGADO
Actualización de precios	0	CUOTA 4	ABRIL	\$10.000.000=	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$60.000.000=	CUOTA5	MAYO	\$10.000.000=	PAGADO
Valor pagado	\$50.000.000=				
Valor causado que no se ha pagado	\$10.000.000=				
Valor total ejecutado	\$60.000.000=				
Valor saldo por ejecutar	\$0=				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe Día de de

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

9 días del mes de JUNIO de 2026

Ana Karina Mina Velasquez

ANA KARINA MINA VELASQUEZ
Subdirectora de Gestión Humana
C.C. 29.674.435
SUPERVISORA